

## Petición de buques de guerra

Por el interés que el asunto tiene para estas islas. insertamos a continuación la instancia dirigida al Excmo. señor Ministro de Marina por las entidades que se mencionan, a iniciativa del Ateneo, y la Real Orden a que ha dado lugar.

EXCMO. SEÑOR:

Los que suscriben, presidentes de las entidades que se mencionan y que representan fuerzas vivas de esta ciudad, a V. E. con el mayor respeto exponen:

Que ante el espectáculo de este grandioso puerto, desierto casi constantemente de barcos de guerra, no pueden menos de recordar con añoranza otras épocas, no muy remotas aún, en que nuestra escuadra venía a invernar en él, dándole vida y animación. Que con la creación de esta Base Naval, cuyas obras se han llevado a cabo en los primeros años, y hasta hace poco, con desusada actividad, concibieron esperanzas de ver en ella algunos buques de guerra de dotación. Pero al terminar la construcción de los torpederos acordada en la Ley de Escuadra, vieron con pena que se distribuían entre todas las demás bases navales, sin destinar a ésta ni uno solo. Noticiosos ahora de que se ha ultimado la construcción de algunos submarinos y que otros están próximos a terminarse, creen llegada la oportunidad de que se destinen algunos de ellos a este puerto militar, con los demás buques que se considere conveniente.

No es la persecución de un interés local que guía a los recurrentes. Las lecciones de la Historia, en cuyo trascurso esta isla ha cambiado de dominio repetidas veces, y la contemplación de las circunstancias actuales, no más favorables que las de otras épocas en que perdimos esta isla para España, no pueden alejar de la mente de los buenos patriotas el temor de que pudieran repetirse algún día en Menorca sucesos desgraciados y bochornosos. Es indudable que conviene adquirir la seguridad de que en lo sucesivo no podrán reproducirse sucesos análogos. A ello aspiran vehementemente los habitantes de esta isla, tachados algunas veces, con injusticia, de poco afectos a la madre patria, cuando lo ocurrido en las aludidas épocas fué que no tuvieron nunca garantías de poderla conservar para ella. Hoy, con la habilitación de esta Base Naval, tienen puesta la esperanza en la Marina de Guerra, que si activa la terminación de dicha Base y la dota de los necesarios elementos navales y aéreos, será una garantía eficaz de que Menorca seguirá siempre siendo española.

Por lo expuesto, los recurrentes, en la representación que ostentan, ruegan encarecidamente a V. E. se digne destinar a este puerto los buques de guerra y demás elementos navales que considere convenientes para asegurar la defensa de esta isla y de los mares que la rodean.

Es justicia que en bien de la Patria esperan alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Mahón quince de marzo de mil novecientos veintidos.

EXCMO. SEÑOR:

dente del Ateneo Científico, Literario y Artístico, Antonio Victory.—El Presidente de la Junta Provincial de la Liga Marítima Española, Juan F. Taltavull.—El Presidente de la Cámara de Comercio, Bartolomé Escudero.—El Presidente de la Cámara Agrícola, Juan de Vidal.—El Presidente de la Unión Comercial e industrial, Domingo Estrada.

Excmo. Sr. Ministro de Marina.

\* \* \*

**Alcaldía de Mahón.—N.º 1027.**

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central, en comunicación de 29 de Marzo último, me dice lo que sigue:

«Ilmo. Señor.—Recibida instancia suscrita por V. S. y Presidentes de las Cámaras de Comercio, Agrícola, Ateneo y Liga Marítima, fecha 15 del actual, interesando por las razones expuestas en la misma, se destine algún buque de guerra a esa Base Naval, y siendo el deseo del Gobierno tener unidades en todas nuestras Bases Navales y con mayor razón en la de Mahón por su gran importancia, pero en vista de las circunstancias actuales que reclaman acumular el mayor número de buques de guerra en la costa de Africa de nuestro Protectorado, para atender a los múltiples servicios y coadyuvar a las operaciones en combinación con el Ejército de operaciones, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se manifieste a V. S. y demás señores, que en cuanto cesen las causas señaladas y se cuente con el material que la Marina tiene en construcción serán atendidas las legítimas y patrióticas aspiraciones reflejadas en la

expresada instancia.—De real orden comunicada por el señor Ministro de Marina lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.»

Lo que traslado a V. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. muchos años.

Mahón a 7 de Abril de 1922.—El Alcalde, *Mateo Seguí*.

Señor Presidente del Ateneo Científico, Literario y Artístico de esta ciudad.



## SON CARLÁ

**D**ESPUÉS de reiteradas ofertas por parte del digno propietario de la finca, don Marcos de Squella y Bustos, expresiones de un corazón noble y desinteresado, el ilustrado naturalista y farmacéutico don Jaime Ferrer Aledo y el que suscribe emprendimos viaje a Ciudadela al objeto de visitar la estación arqueológica que nos ocupa.

El predio Son Carlá dista unos 7 Km. de la ciudad debiendo seguirse el camino que arranca del de San Juan; de paso puede visitarse el recinto amurallado de Santa Rosa, por desgracia hoy ya en mal estado de conservación.

La agrupación de Son Carlá comprende talayotes, círculo con taula central, cuevas megalíticas, galería cubierta y muro circundante de todo el conjunto.

Conocida y estudiada dicha estación por parte de profesionales de valía, claro es que sería atrevimiento grande la pretensión de alterar cualquiera de los conceptos vertidos por ellos.